

Informe de Auditoría

Proceso, Procedimiento o Proyecto auditado:	Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Proceso Gestión del Talento Humano.
---	---

1. INFORMACIÓN GENERAL

Trabajo de Auditoría No.	1	Fecha de reunión de inicio	21	09	2026	Fecha de reunión de cierre	22	10	2026
Auditor Líder:	Zulma Yanet Gómez Perales								
Equipo Auditor:	Mary Luz Pinzón Valencia								

2. OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1 OBJETIVOS

Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la verificación, seguimiento y evaluación, identificando riesgos, desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos, para asegurar un ambiente laboral seguro, saludable y conforme a los estándares legales establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

2.2 ALCANCE

Verificación de los soportes, registros, documentación y trazabilidad asociadas a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Planear: Recursos: - Gestión integral del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hacer: Gestión de la Salud, - Gestión de Peligros y Riesgos, - Gestión de Amenazas.

Verificar: Verificación del SG-SST.

Actuar: Mejoramiento.

Teletrabajo: Política de Organización Laboral (Teletrabajo en modalidad híbrida, Trabajo en casa, Trabajo presencial) y demás normatividad de Teletrabajo.

2.3 CRITERIOS

Informe de Auditoría

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
- Decreto 1227 de 18 de julio 2022 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo
- Resolución Interna -Renobo- No. 254 de 2024 "Por la cual se adopta e implementa la Política Interna de Organización laboral (Teletrabajo, Trabajo en casa, Trabajo presencial) y se dictan otras disposiciones".
- Matriz de Cumplimiento Legal - Normograma del proceso de Gestión del Talento Humano
- Matriz Legal del SGSST
- Procesos, Procedimientos asociados y Manual del SG-SST
- Indicadores del SGSST
- Planes de Mejoramiento
- Mapas de riesgos

2.4 RIESGOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Riesgo	Causa	Consecuencia	Control	Observaciones
Manipulación u ocultamiento de información	Falta de ética o controles	Afectación reputacional y pérdida de credibilidad	Verificación de las evidencias presentadas y doble revisión a través de los mecanismos de comunicación de la entidad.	los Auditores firman el documento: FT-216 - Acuerdo de confidencialidad, declaración de impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses
Información incompleta o extemporánea	Debilidades en la gestión de información	Hallazgos por entes de control	Requerimientos de información con fechas límites formales y responsables asignados.	Informar oportunamente las moras o extemporaneidades.
Deficiente planificación de la auditoría	Información insuficiente o no confiable	Bajo valor agregado de la auditoría	Lista de verificación, revisión y aprobación previa del Plan de Trabajo.	Revisión de auditorías anteriores y riesgos claves.
Incumplimiento de cronograma	Factores internos o externos	Retrasos en entrega de resultados	Monitoreo semanal de avances.	Informar en caso de ajustes de cronograma o en caso de imprevistos justificados.

Informe de Auditoría

3. METODOLOGÍA

3.1 METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del trabajo de auditoría se utilizó las normas internacionales de auditoría y las técnicas generalmente aceptadas tales como: Indagación, Listas de chequeo, Comparación, Inspección, Revisión selectiva, Rastreo, Confrontación, Confirmación, Análisis de información, Pruebas de recorrido. Muestreo estadístico y no estadístico en caso de requerirse.

Se aplicó un enfoque basado en riesgos, priorizando los aspectos críticos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y validando no solo el cumplimiento de las acciones, sino la efectividad de las mismas en la mitigación de riesgos y mejora del desempeño.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

4.1 FORTALEZAS:

Se encontró receptividad y disposición por parte de los auditados en el desarrollo del ejercicio del trabajo de Auditoría, la entrega de la información requerida se entregó por parte de los auditados oportunamente.

Existe compromiso por parte de la entidad en cuanto a la gestión y disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y técnicos, para el sostenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidencia fortaleza a través de las actividades que se generan en el cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema y de las acciones que se toman teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes intervenciones del SG-SST.

A través de inspección física realizada en las instalaciones de la entidad, tomadas el 9 de octubre de 2026, en los pisos 16, 22, 23 y 24, ubicado en la Carrera 10 No. 17-18 del Edificio Colseguros, se observa que la entidad cuenta con un sistema de emergencia robusto, pues se observó: El sistema de alerta, gabinetes contra incendio ubicados en cada piso, extintores y camillas debidamente señalizados y ubicados en zonas comunes.

Se observa así mismo: señalización en todos los pisos, salidas de emergencias señalizadas, detectores de humo, planos internos de evacuación en cada piso y rutas de evacuación, como se puede observar en las imágenes encontradas en el anexo No. 1 – Síntesis Fotográfica.

4.2 DEBILIDADES:

Al revisar las evidencias aportadas por el proceso, respecto de las actividades que la Empresa realiza a través del Programa de Estilos de vida y entorno saludable y el Programa de Capacitación Anual del SG-SST, se pudo observar que la empresa cuenta con un recurso

Informe de Auditoría

humano de 18 Empleados Públicos, 39 Trabajadores Oficiales, un cargo de periodo Fijo y más de 250 contratistas. En el desarrollo de las actividades de capacitación y sensibilización, como las charlas virtuales, se evidencia una participación promedio de 30 personas por sesión. Si bien se verificó que el proceso realiza acciones de divulgación con antelación, mediante el envío de correos electrónicos y publicaciones en el boletín institucional, el nivel de participación resulta insuficiente frente a la población objetivo.

En este sentido, y con el propósito de optimizar los esfuerzos del personal responsable de estas actividades y promover una mayor difusión del conocimiento al interior de la entidad, se recomienda fortalecer las estrategias de convocatoria y divulgación, a fin de incrementar la participación de los servidores públicos en estos espacios.

4.3 RESULTADOS DE LAS EVIDENCIAS

La Empresa de Renovación y Desarrollo urbano de Bogotá, cuenta con la Dirección Administrativa y de TIC, quien es la delegada por la Gerencia General para asumir la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se presenta lo resultados obtenidos, de acuerdo con las actividades definidas en el alcance.

Actividad 1: Recursos:

No.	ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
1	Obligaciones de los Empleadores – Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Cumple
2	Asignación y Comunicación de responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
3	Asignación de Recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
4	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Cumple
5	Obligaciones de los Empleadores – Participación de los Trabajadores COPASST. Conformación COPASST /VIGIA	Cumple
6	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST – Capacitación COPASST/ VIGIA	Cumple
7	Conformación y Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Cumple
8	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST Programa de Capacitación y Prevención PYP	Cumple
9	Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Actividades de Promoción y Prevención PYP	Cumple
10	Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Curso de 50 horas).	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 10 actividades revisadas.

Informe de Auditoría

Actividad 2: Gestión Integral de la Salud:

No.	ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
2	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
3	Obligaciones de los Empleadores – Evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
4	Obligación de los Empleadores – Plan de Trabajo Anual en SST	Cumple
5	Archivo y Retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Conservación de la documentación	Cumple
6	Obligaciones de los Empleadores – Rendición de Cuenta al interior de la Empresa	Cumple
7	Obligaciones de los Empleadores – Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables (Matriz Legal)	Cumple
8	Comunicación	Cumple
9	Adquisiciones	Cumple
10	Contratación	Cumple
11	Gestión del Cambio	Cumple
12	Obligaciones de los Empleadores – Integración	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 12 actividades revisadas. En cuanto al Estándar “Obligaciones de los Empleadores – Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables (Matriz Legal)” se da por cumplido, teniendo en cuenta que se ha venido actualizando la normatividad y se encontró solo 3 normas que deben ser revisadas por el Proceso para su posterior exclusión de la Matriz Legal, las cuales se presentan a continuación:

-Decreto Nacional 614 de 1984 (Derogado por el artículo 311 del Decreto 1072 de 2025 "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo en Colombia").

-Circular Nacional 14 de 2021 (Derogada tácitamente, porque hay circulares posteriores que regulan el mismo tema.).

-Resolución Nacional 722 de 2021. En el Normograma aparece está como 722. Realmente y teniendo en cuenta el archivo adjunto es la Resolución Nacional 772 de 2021, la cual fue derogada por la Resolución No. 4798 del 2022 por el cual "Por el cual se deroga la Resolución 0772 del 7 abril de 2021, que estableció el lineamiento para el ejercicio de la función preventiva en la modalidad de aviso previo, en cumplimiento de la "Política Pública de inspección, Vigilancia, Control del Trabajo - PIVC: Comprometidos con el Trabajo Decente 2020-2030).

Actividad 3: Gestión de la Salud:

Condiciones de Salud en el Trabajo:

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Descripción Sociodemográfica – Informe de Condiciones de Salud con base en las evaluaciones médica ocupacionales	Cumple
Actividades de Medicina del Trabajo y de Prevención y Promoción de la Salud	Cumple
Evaluaciones Médicas Ocupacionales, periodicidad de los exámenes médico ocupacionales según los riesgos y comunicación de los resultados a los trabajadores	Cumple

Informe de Auditoría

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Restricciones médico laborales. Cumplimiento de las restricciones y recomendaciones médico laborales, tanto de la EPS como de la ARL.	Cumple
Custodia de las historias clínicas	Cumple
Estilos de vida y entornos saludables Programas de estilos de vida y entornos saludables (prevención, tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia, otros)	Cumple
Manejo de residuos. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos sin riesgo para los trabajadores.	Cumple
Reporte de accidentes de trabajo y Enfermedades laborales Reporte de todos los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y dirección territorial del Ministerio del Trabajo	Cumple
	Cumple

Registro, reporte e investigaciones de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo:

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales – Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumple

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores:

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple
Medición de Resultados de los indicadores de estructura, proceso resultado.	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 11 actividades revisadas.

Actividad 4: Gestión de Peligros y Riesgos:

Identificación de Peligros, evaluación y valoración de los riesgos

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Metodología para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos.	Cumple

Medidas de Prevención y control para intervenir los peligros y riesgos

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Implementación de medidas de prevención y control a los peligros y riesgos priorizados acordes con las jerarquías de control	Cumple
Programa de seguridad con procedimientos, instructivos, fichas, protocolos entre otros	Cumple
Inspecciones a instalaciones y equipos Inspecciones sistemáticas con el COPASST o Vigía	Cumple
Mantenimiento Periódico de las instalaciones y equipos Mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas	Cumple
Elementos de Protección personal EPP	Cumple

Informe de Auditoría

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Mediciones Ambientales	Cumple
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo – relacionados con la gestión de la peligros de la entidad	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 8 actividades revisadas.

Actividad 5: Gestión de Amenazas:

Plan de Prevención, Preparación y Respuestas ante Emergencias

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Plan de emergencia	Cumple
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Brigada de Emergencias	Cumple
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Brigada de Prevención Conformada	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 3 actividades revisadas.

Actividad 6: Verificación del SG-SST:

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple
Revisión por la Alta Dirección	Cumple
Comunicación al COPASST de los Resultados de la Revisión por la Alta Dirección	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de las 3 actividades revisadas.

Actividad 7: Mejoramiento:

ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO
Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora	Cumple

De acuerdo con la verificación del criterio, se observó cumplimiento de la actividad revisada.

Actividad 8 Teletrabajo:

La entidad cuenta con la PL-11 - Política de Organización Laboral (Teletrabajo en modalidad híbrida, Trabajo en casa, Trabajo presencial), la cual tiene como objetivo "La Política de organización laboral (Teletrabajo, Trabajo en casa, Trabajo presencial) tiene como propósito establecer y reglamentar los términos, las características y las condiciones de las modalidades de organización laboral en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo (trabajo presencial, teletrabajo en modalidad híbrida y trabajo en casa, conforme a la normatividad vigente, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional, promover condiciones adecuadas de

Informe de Auditoría

seguridad y salud en el trabajo, y contribuir al bienestar y a un ambiente laboral armónico para los servidores públicos de la Empresa.

La PL-11 - Política de Organización Laboral, fue adoptada por la entidad, mediante Resolución No. 254 del 13 de septiembre de 2024.

Actualmente la entidad cuenta con 33 trabajadores oficiales en la modalidad de trabajo habilitado, lo cual corresponde al 97% de los trabajadores oficiales de la entidad. La entidad realiza dos convocatorias al año, una en junio y otra en diciembre. Es importante resaltar que antes de autorizar el teletrabajo, la ARL realiza una evaluación ergonómica del puesto de trabajo.

La entidad cuenta con el FT-69 - Acuerdo de Teletrabajo, en donde se observa entre sus componentes: Los días de teletrabajo, los días trabajados en casa, la dirección de teletrabajo, la compensación de gastos, los equipos y herramientas, las medidas de seguridad y previsión de riesgos en el teletrabajo, etc.

4.3.1 Análisis de riesgos – temas objeto de auditoría (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con la Matriz de Identificación de Riesgos Valoración de Peligros e Identificación de Controles. En la Matriz se observa: Que se identifica el proceso, los cargos, las actividades del cargo, los peligros, los efectos posibles, controles existentes, controles administrativos, señalización y advertencias, equipos/ elementos de protección.

En la Matriz, se encuentran identificados los siguientes riesgos: Físico (locativo), Psicosocial (condiciones de la tarea), Condiciones de seguridad (Riesgos eléctrico, Accidentes de Tránsito, Caídas a un mismo y distinto nivel, Riesgo Público, Riesgo mecánico material articulado, Tecnológico, Radiaciones no ionizantes), Riesgo Biomecánico (postura, movimientos repetitivos, manipulación de cargas), fenómenos naturales, Riesgo Biológico (Virus, hongos).

El Plan de Trabajo Anual del SG-SST, se encuentra alineado con la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, y su cumplimiento y evidencias de ejecución se pueden observar a través de las diferentes intervenciones que se generan en las actividades del Plan y en los resultados de los indicadores establecido por el sistema.

4.3.2 Evaluación de las evidencias

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO	DESCRIPCIÓN
OM	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 – Estilos de vida y entorno saludable y Programa de capacitación anual.	Se evidenció que, pese a las acciones de divulgación adelantadas por el proceso, las actividades de capacitación y sensibilización del SG-SST registran una participación promedio de 30 personas por sesión, frente a una población institucional que incluye más de 250 contratistas, además de los empleados públicos y trabajadores oficiales. Por lo anterior,

Informe de Auditoría

Tipo	CRITERIO ESPECÍFICO EVALUADO	DESCRIPCIÓN
		se recomienda fortalecer las estrategias de convocatoria y comunicación, con el fin de incrementar la participación, ampliar la cobertura de estas actividades y promover una mayor apropiación de los conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.
OM	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 - En cuanto al Estándar "Obligaciones de los Empleadores – Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables (Matriz Legal).	Se identificó la necesidad de fortalecer la revisión y actualización de la Matriz Legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta que se evidenciaron tres disposiciones normativas que requieren verificación por parte del proceso para determinar su pertinencia y proceder, según corresponda, con su exclusión o ajuste en la matriz. Estas corresponden al Decreto Nacional 614 de 1984, reportado como derogado; la Circular Nacional 14 de 2021, cuya vigencia debe verificarse; y la Resolución Nacional 722 de 2021, respecto de la cual se identificó una inconsistencia en su numeración, dado que corresponde a la Resolución 772 de 2021, posteriormente derogada por la Resolución 4798 de 2022.

Convenciones:

- **C:** Conformidad.
- **NC:** No Conformidad.
- **OM:** Oportunidad de Mejora.

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE AUDITORIA

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, cumple con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y en el Capítulo 6 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 de 2015.

6. RECOMENDACIONES

Fortalecer las estrategias de convocatoria y comunicación en las actividades que se desarrollan en el cumplimiento del Programa de Estilos de vida y Entorno Saludable y el Programa de Capacitación Anual del SG-SST, con el fin de incrementar la participación, ampliar la cobertura de estas actividades y promover una mayor apropiación de los conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.

Revisar y validar el estado de vigencia del Decreto 614 de 1984, la Circular 14 de 2021 y la Resolución 772 de 2021, así como corregir la inconsistencia en la numeración registrada en el Normograma y realizar los ajustes correspondientes en la Matriz Legal, incluida la exclusión de las disposiciones que no se encuentren vigentes, con el fin de garantizar la actualización y confiabilidad de la información normativa del SG-SST.

Informe de Auditoría

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere. Queda al criterio del responsable del proceso auditado definir si las OM las quiere llevar a plan de mejoramiento.

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El trabajo de auditoría se realizó con base en un muestreo aleatorio que no implica la detección de la totalidad de las situaciones de Conformidad, No Conformidad u Observaciones.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL TABAJO DE AUDITORÍA	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
1. ¿El trabajo de auditoria cumplió con todos los estándares y requisitos generalmente aceptados?	X		
2. ¿Durante el trabajo de auditoría, con la entrega del informe preliminar de auditoría, días hábiles para observaciones y en la reunión de cierre, se aseguró el derecho del auditado a explicar, justificar, defender o contradecir los resultados?	X		
3. ¿Se presentaron impedimentos o conflictos de intereses que afectaran la independencia y objetividad del trabajo de auditoria?		X	
4. ¿Se materializaron los riesgos del trabajo de auditoria?		X	
5. ¿Se presentaron impedimentos legales o de otras regulaciones que afectaran el acceso a la información o el cumplimiento las partes del trabajo de auditoria?		X	
6. ¿Se cumplieron los criterios del código de ética del auditor y del estatuto de auditoria?	X		
7. ¿La información insumo para el trabajo de auditoria fue dispuesta de manera oportuna y completa?	X		
8. ¿El trabajo de auditoria requiere de la declaración de alguna salvaguarda?		X	

9. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	CALIDAD DEL AUDITOR
Zulma Yanet Gómez Perales	Auditor Líder
Mary Luz Pinzón Valencia	Acompañante

Informe de Auditoría

10. APROBACIÓN

NOMBRE	CARGO
 Dik Martínez Velásquez	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO